

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
BOLETÍN DE PRENSA**



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

Boletín N° 567/10.
México, D.F., 10 de noviembre de 2010.

**DECLARA SEGOB FIN DE LA EMERGENCIA
PARA 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA**

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la Declaratoria de Emergencia que emitió el pasado 27 de agosto con el boletín 365/10 para los municipios de Abejones, Ayotzintepec, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Juchitán de Zaragoza, Loma Bonita, Nuevo Zoquiapam, Salina Cruz, San Andrés Teotilalpam, San Blas Atempa, San Felipe Jalapa de Díaz, San Francisco Chapulapa, San José Chiltepec, San Juan Atepec, San Juan Bautista Cuicatlán, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan de los Cues, San Juan Lalana, San Juan Quiotepec, San Juan Tabaá, San Juan Tepeuxila, San Lucas Ojitlán, San Martín Toxpalan, San Miguel Aloápam.

Así también San Miguel del Río, San Miguel Soyaltepec, San Pedro Ixcatlán, San Pedro Teutila, San Pedro Yólox, Santa Ana Cuauhtémoc, Santa Catarina Ixtepeji, Santa María Jacatepec, Santa María Pápalo, Santa María Tlalixtac, Santa María Xadani, Santiago Jocotepec, Santo Domingo Tehuantepec, Teococuilco de Marcos Pérez, Teotitlán de Flores Magón, por la ocurrencia de lluvias severas los días 21,22 y 23 de agosto de 2010.

Lo anterior toda vez que la situación anormal presentada ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dichos municipios fueron: despensas, lámina galvanizada, cobertores, colchonetas, kits de aseo personal y de limpieza, costales y medicamentos.

--oo0oo--